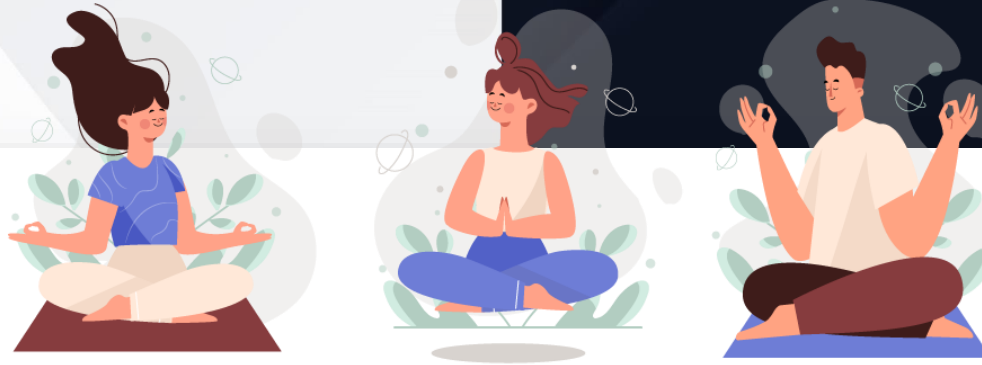




Universidad  
**Tecnológico**®





## Atención Plena

Te invito a realizar la siguiente actividad de bienestar-*mindfulness* antes de comenzar a revisar el tema.

<https://youtu.be/liPwm62dbxU>





# Certificado en derecho corporativo empresarial

Comisión Nacional para la Protección  
y Defensa del Usuario de Servicios  
Financieros



Semana 11



Uno de los órganos reguladores que tiene cercanía con los usuarios es la Comisión Nacional para la Protección y Defensa del Usuario de Servicios Financieros (CONDUSEF) que sería como la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor, aunque en materia de servicios financieros..

Su función es apoyar, asesorar y atender las quejas de los usuarios ante las instituciones financieras, entre otras que se mencionarán en la explicación del tema.





La CONDUSEF es un órgano descentralizado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que tiene personalidad jurídica y patrimonio propio.

En la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros se determina que su objeto es proteger y defender los derechos e intereses del público usuario de los servicios financieros que prestan las instituciones públicas, privadas y del sector social debidamente autorizadas, así como regular la organización, procedimientos y funcionamiento de la Condusef.

El objetivo prioritario es procurar la equidad en las relaciones entre los usuarios y las instituciones financieras, otorgando a los primeros elementos para fortalecer la seguridad jurídica en las operaciones que realicen y en las relaciones que establezcan con las segundas.

Respecto a la finalidad de la Condusef, esta se encarga de promover, asesorar, proteger y defender los derechos e intereses de los usuarios frente a las instituciones financieras, arbitrar sus diferencias de manera imparcial y proveer a la equidad en las relaciones entre estos. Además, también supervisa y regula a las instituciones financieras, con el fin de procurar la protección de los intereses de los usuarios.



## Asimismo, entre las facultades de la Condusef se encuentran las siguientes:

- 1.-** Atender y resolver las consultas que le presenten los usuarios sobre asuntos de su competencia.
- 2.-** Atender y, en su caso, resolver las reclamaciones que formulen los usuarios sobre los asuntos que sean competencia de la Condusef.
- 3.-** Llevar a cabo el procedimiento conciliatorio entre el usuario y la institución financiera.
- 4.-** Actuar como árbitro en amigable composición o en juicio arbitral de estricto derecho.
- 5.-** Coadyuvar con otras autoridades en materia financiera para lograr una relación equitativa entre las instituciones financieras y los usuarios, así como un sano desarrollo del sistema financiero mexicano.

**6.-** Emitir recomendaciones a las autoridades federales y locales para coadyuvar al cumplimiento del objeto de la ley y al de la Condusef.


**7.-** Analizar y, en su caso, ordenar la suspensión de la información que induzca a error dirigida a los usuarios sobre los servicios y productos financieros que ofrezcan las instituciones financieras.

Otra de las facultades de la Condusef es conocer las denuncias de los usuarios por cláusulas abusivas en los contratos de servicios financieros.



- Una vez que has revisado el tema y los recursos (videos y lecturas), realiza un mapa conceptual que contenga lo siguiente:
  1. Mencionar cinco funciones que tiene la CONDUSEF.
  2. ¿Cómo se organiza la CONDUSEF?
  3. Señalar cinco derechos de los usuarios de servicios financieros.
- Incluir las conclusiones sobre la relevancia que tiene la Condusef en el sistema financiero mexicano.





Como pudiste revisar, la CONDUSEF tiene como función conocer las quejas y denuncias de los usuarios de servicios financieros para proteger sus intereses, propiciar la seguridad jurídica en las relaciones entre instituciones financieras y usuarios.

Coadyuvar con otras autoridades en materia financiera para lograr una relación equitativa entre las instituciones financieras y los usuarios, así como un sano desarrollo del sistema financiero mexicano.







# Certificado en derecho corporativo empresarial

Clases de bancas



Semana 11





En la Ley de Instituciones de Crédito se establece que los servicios de banca y crédito se prestarán por las instituciones de crédito y pueden ser de banca múltiple y banca de desarrollo.

Así también, se dispone que la banca y crédito se entiende como la captación de recursos del público en el mercado nacional para su colocación en el público, mediante actos causantes de pasivo directo o contingente, quedando el intermediario obligado a cubrir el principal y, en su caso, los accesorios financieros de los recursos captados.



Uno de los servicios de banca y crédito los ofrecen las instituciones de banca múltiple. Para esto, requieren de la autorización del gobierno federal, a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con el acuerdo de su junta de gobierno y la opinión favorable del Banco de México, quienes a su vez pueden revocar la autorización.

En cuanto a la definición de banca múltiple, se entiende como aquella entidad que se dedica a captar recursos del público a través de productos, como pueden ser cuentas de ahorro, cuentas de cheques, depósitos, tarjetas de crédito, operaciones pasivas y activas, así como las de servicio.

Ejemplos de este tipo de instituciones financieras son los bancos comerciales que operan actualmente con la autorización del gobierno federal.



Por su parte, la banca de desarrollo son entidades de la Administración Pública Federal que tienen personalidad jurídica y patrimonio propios y que se constituyen como sociedades nacionales de crédito.

El objeto de estas entidades es facilitar el acceso al crédito y los servicios financieros a personas físicas y morales, así como proporcionarles asistencia técnica y capacitación en términos de sus respectivas leyes orgánicas, con el fin de impulsar el desarrollo económico.

Así también, una de las obligaciones que tienen las entidades de la banca de desarrollo es proporcionar información a las autoridades y a sus clientes de las operaciones y de los indicadores que midan los servicios con los que cada institución y fideicomisos atienden a sus sectores.





Entre otras obligaciones que tiene la banca de desarrollo se encuentran las siguientes: promover el crecimiento económico y el bienestar social, apoyando con financiamiento la creación y expansión de empresas productivas como la infraestructura (es decir, obra pública), el comercio exterior, la vivienda, así como las pequeñas y medianas empresas.

En México, las instituciones de banca de desarrollo son las siguientes:

- **Nacional Financiera**
- **Banco Nacional de Comercio Exterior**
- **Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.**
- **Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (Banjército)**
- **Sociedad Hipotecaria Federal**
- **Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.**

Como se puede apreciar, la banca múltiple está a cargo de particulares, mientras que la banca de desarrollo está adscrita en la Administración Pública Federal.



- Compara dos instituciones de banca múltiple con dos bancas de desarrollo y realiza lo siguiente.

**1.** Investiga los servicios que ofrecen dos instituciones de banca múltiple y dos instituciones de banca de desarrollo.

**2.** Elabora un cuadro comparativo donde se incluyan los servicios que ofrecen cada una de las instituciones mencionadas en el punto anterior.

**3.** Cerrar con una conclusión respecto a las ventajas y desventajas que consideran que tiene la banca múltiple y la banca de desarrollo.





En lo general, pudiste estudiar las instituciones de crédito que se dedican a captar recursos del público en el mercado nacional para su colocación en el público, a través de actos causantes de pasivo directo o contingente, quedando el intermediario obligado a cubrir el principal y, en su caso, los accesorios financieros de los recursos captados.

Para ello, hay una división de instituciones bancarias, como son la banca múltiple y la banca de desarrollo.







# Certificado en derecho corporativo empresarial

Operaciones pasivas



Semana 11







En la vida cotidiana, las personas físicas y morales celebran diversos tipos de operaciones con las instituciones bancarias. Entre estas se encuentran las operaciones pasivas.

En este tema podrás identificar cuáles han sido las operaciones pasivas que has celebrado con alguna institución financiera como usuario del sistema financiero mexicano.



Las operaciones pasivas son aquellas con las que las instituciones bancarias adquieren recursos para llevar a cabo la colocación de créditos u otras actividades de intermediación, es decir, el cliente es el acreedor y la institución financiera la deudora por la captación de recursos que reciben de los primeros.

Por lo anterior, las obligaciones pasivas son las siguientes:

- Recibir las instituciones financieras, depósitos bancarios de dinero (a la vista, a plazo, de ahorro y retirables a la vista).
- Aceptación de créditos y préstamos por parte de las instituciones financieras.
- Emitir bonos bancarios y obligaciones subordinadas.

En lo que se refiere a los depósitos bancarios de dinero es de las operaciones más típicas y que ejemplifican este tipo de operaciones porque el usuario pone a disposición su dinero con la finalidad de que esté seguro y obtener una ganancia, además de utilizarlo, según corresponda el tipo de depósito.

Por ejemplo, el depósito a la vista se puede utilizar cualquier día. El que es a plazo, en un cierto tiempo que se haya contratado (28, 90, 180 días). A días prestablecidos, es aquel que se puede utilizar o retirar determinada cantidad de lo depositado en un día fijo. Por ejemplo, los días 20 de cada mes o el tercer jueves del mes.

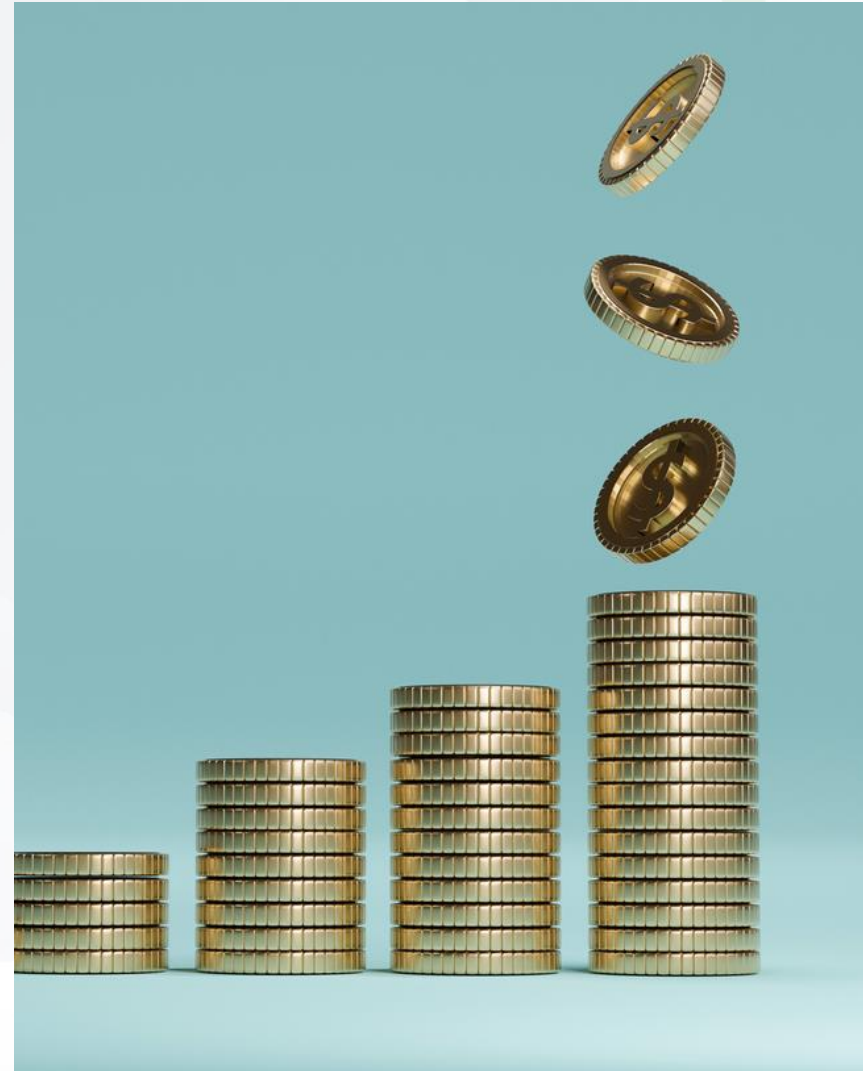


Otra de las operaciones pasivas son la emisión de bonos bancarios que se definen como los títulos de crédito emitidos en serie, que incorporan una parte alícuota de un crédito constituidos a cargo de un banco, los cuales pueden ser adquiridos por personas físicas o morales, ya sean mexicanas o extranjeras.

Con este tipo de bonos, los usuarios colocan una determinada cantidad en la institución financiera con la finalidad de obtener una ganancia (interés) en un plazo determinado, que generalmente es entre tres y cinco años.

Respecto a las obligaciones subordinadas, también son títulos de crédito al portador a cargo de una institución de crédito (denominada emisora) y que pueden adquirir las personas físicas y morales tanto mexicanas como extranjeras.

Tienen mayor riesgo que los bonos bancarios, aunque el interés generalmente es más alto que los segundos.



- Reconocer los elementos constitutivos de las operaciones pasivas.
  1. Compara dos operaciones pasivas e indica cuál de esas dos es la que has contratado.
  2. Menciona las características de los bonos bancarios y de las obligaciones subordinadas. Señala si para una inversión utilizarías bonos bancarios u obligaciones subordinadas. Justifica.







Las operaciones pasivas se refieren al contrato que se lleva a cabo entre un cliente y un banco, teniendo siempre como primer actor la propiedad del dinero, mientras la banca tendrá la disponibilidad de este, siempre que se comprometa a restituirlo, tanto el débito como su interés.

En este sentido, en las operaciones pasivas, la institución bancaria funge como deudor y el cliente como acreedor.

